



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

689-22

18 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.102/17

VISTO la nota de la Lic. Verónica SINGH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

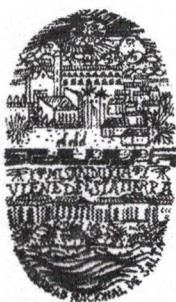
Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 282/22, aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Verónica Cristina SINGH en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION c/ extensión a EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Estela Ola Castro y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21. c) Convocar a Concurso Cerrado para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura

Handwritten signatures in blue ink:
- Top signature: *Verónica Singh*
- Middle signature: *[Illegible]*
- Bottom signature: *[Illegible]*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

689-22

18 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.102/17

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión a Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, según Res. N° CS-425/17 y CS-260/19.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente N° 12.602/22 se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION c/extensión a Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/22 realizada el 11-10-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. N° 26.475.589, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión a EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: La Lic. SINGH deberá presentarse en la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

689-22

18 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.102/17


documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

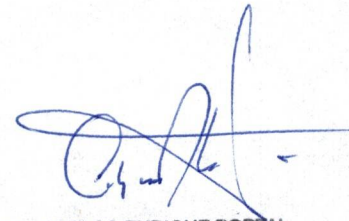
ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa